



Lanco, 13 de octubre de 2020

VISTOS:

El Decreto N.º 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N.º 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N.º 250/2019 del Concejo Municipal en sesión N.º 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N.º 2901 /2020

Modifícase Internamente el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-11-003	1		Servicios Informáticos	500
TOTAL, MENORES GASTOS				500

2.- LAS DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-11-002	1		Cursos de Capacitación	500
TOTAL, A SUPLEMENTAR				500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTERIO DE FISCALIA
RPN/CP/WSS/vmo
INTERNO N.º 177



ALCALDE LANCO



Lanco, 19 de Octubre de 2020

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N°250/2019 del Concejo Municipal en sesión N° 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

El Ord. N°101-2020 de fecha 01.10.2020, el Director de SECPLAN solicita acuerdo para modificar el presupuesto año 2020 al Sr. Alcalde.

El Acuerdo N°143/2020 del Concejo Municipal en Sesión N°29 de fecha 09.10.2020, aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal del área municipio vigente para el año 2020, presentada vía Ord 101-2020 de SECPLAN, por concepto de mayores ingresos de recursos provenientes de SUBDERE en el ítem 13-03-002-002, generándose una disponibilidad de recursos por un monto de \$ 26.554.929.- con los cuales se crea y suplementa gastos el ítem 31-02-004-099 SP1 para financiar específicamente la ejecución de la obra "Mejoramiento Abastos Escuela Puquiñe y Jardín Infantil Rukakimun".

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°2953 /2020

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-002	1		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – Programa Mejoramiento de Barrios	26.554.929
			TOTAL, MAYORES INGRESOS	26.554.929





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

2.- LAS DISPONIBILIDADES A CREAR Y SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-099	1		Mejoramiento Abastos Escuela Puquiñe y jardín Infantil Rukakimun	26.554.929
TOTAL, A CREAR Y SUPLEMENTAR				26.554.929

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N° 179



ROLANDO PENA NIQUELME
ALCALDE



Lanco, 20 de octubre de 2020

VISTOS:

El Decreto N.º 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N.º 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N.º 250/2019 del Concejo Municipal en sesión N.º 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

El Informe de Actividad 09/2020 de DIDECO, quien expone la solicitud de creación de la actividad municipal Festival de la Voz Infantil Lanco 2020.

Decreto Exento N.º 2899-2020 de fecha 13.10.2020, de creación de la actividad municipal "Festival de la Voz Infantil Lanco 2020".

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N.º 2964/2020

Modifícase Internamente el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

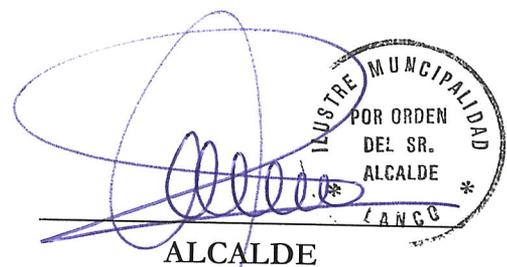
1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-008	3	03.03.09 Vive las Vacaciones de Invierno en Lanco	Premios y otros	588
TOTAL, MENORES GASTOS				588

2.- LAS DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-008	3	03.03.14 Festival de la voz Infantil Lanco 2020	Premios y otros	588
TOTAL, A SUPLEMENTAR				588

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N.º 180

Lanco, 13 octubre 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fomentar actividades recreativas en los habitantes de nuestra comuna en el contexto de pandemia.
2. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4° Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra a) La educación y la cultura, y letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
3. El informe de la actividad N°07-2020 emitido por la Dirección de desarrollo comunitario.
4. La actividad “Festival de la Voz infantil Lanco 2020” que se realizará en el mes de noviembre de 2020.
5. Y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 2899 /2020

1. **CRÉASE** la actividad denominada “Festival de la Voz infantil Lanco 2020”, a realizarse en el mes de noviembre del 2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

SECRETARÍA MUNICIPAL

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
POR ORDEN
DEL SR.
ALCALDE
LANCO

ALCALDE

RPR/RTP/GID/CAL/cal
Interno N° 115-2020



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

INFORME 09/2020

FESTIVAL DE LA VOZ INFANTIL LANCO 2020

Se solicita aprovisionar recursos financieros para de la actividad denominada “Festival de la Voz infantil Lanco 2020”. Que se realizara durante el mes de noviembre de 2020 en la Comuna de Lanco, dirigido a estudiantes de Kinder a Octavo Básico, que estudien en establecimientos de la comuna.

La mencionada actividad se desarrollará en forma on-line dado al contexto de pandemia en los encontramos con lo que se espera poder entregar un momento de esparcimiento al estudiante en el entorno familiar.

Para poder llevar a cabo la actividad es necesario contar con la compra de premios para los ganadores de las distintas categorías, para lo cual se solicita realizar una modificación interna financiera en donde se redestinen los recursos no utilizados en la actividad “Vive las vacaciones de invierno”

Para realizar la actividad “Festival de la Voz infantil Lanco 2020” es necesario poder contar con los recursos indicados: a continuación:

DETALLE	MONTO	ITEM
Premios	\$588.000.-	24.01.008



CAMILA ASTUDILLO LEMUS
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE LANCO



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN



Lanco, 27 de octubre de 2020

VISTOS:

El Decreto N.º 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N.º 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N.º 250/2019 del Concejo Municipal en sesión N.º 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

El Correo Electrónico de fecha 19.10.2020 de DIDECO quien solicita suplementar el Fondo de Desarrollo Vecinal, disminuyendo el Fondo de Desarrollo Mapuche.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N.º 3030/2020

Modifícase Internamente el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	2		Otras transferencias al Sector Privado – Fondo de Desarrollo Mapuche	2.250
TOTAL, MENORES GASTOS				2.250

2.- LAS DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	2		Otras transferencias al Sector Privado – Fondo de Desarrollo Vecinal	2.250
TOTAL, A SUPLEMENTAR				2.250

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N.º 186

